



MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 131

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-09834/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “HERRERA ARVAY, ARCADIO. (Dr.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura “Derecho Procesal Penal”, de la Carrera de Abogacía; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura “Derecho Procesal Penal”, de la Carrera de Abogacía, correspondiente al 5° Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2016, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza del H. Concejo Superior N° 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

Que, en el Expediente de marras a fs. 44/45, la Dirección de la Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura “Derecho Procesal Penal”, de la Carrera de Abogacía, correspondiente al 5° Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2016, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3°, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la Nación”.

MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 131

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 1º: APROBAR la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por el Profesor Dr. Arcadio Herrera Arvay, de la asignatura “Derecho Procesal Penal”, de la Carrera de Abogacía, correspondiente al 5º Año, Régimen Anual, Ciclo Lectivo 2016, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N. LaR.